

Reporte anual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Año 2021



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Año 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Enero 2022



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva del año 2021 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles solo para los años 2020 y 2021, a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados durante el año 2021 en comparación con el año previo.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas -y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.



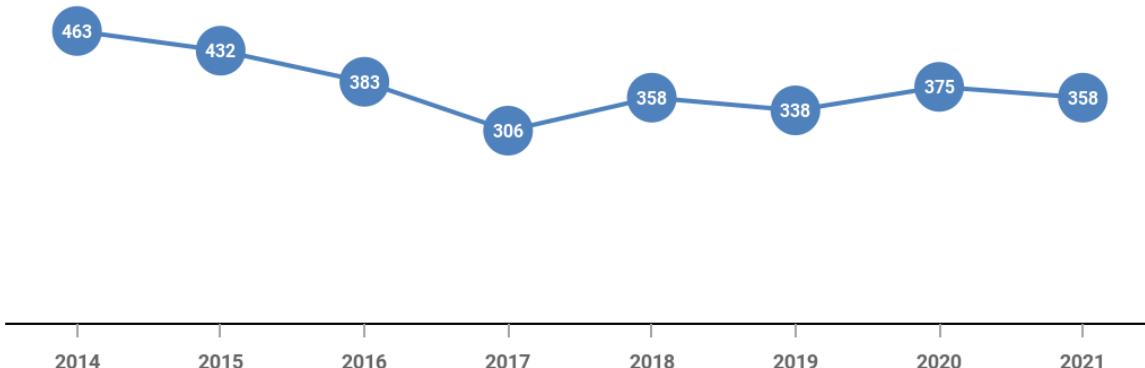
Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para las localidades relativamente pequeñas se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aun así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2021. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas menos pobladas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos de residentes con fines laborales, recreativos, etc., hecho que debe ser tenido en cuenta en el análisis de las violencias altamente lesivas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

1. Provincia de Santa Fe

En el año 2021 se registraron en la provincia de Santa Fe 358 homicidios. Se trata de una cifra idéntica a la registrada en 2018 y superior a las contabilizadas en los años 2017 y 2019, pero se ubica por debajo de la cantidad de homicidios que tuvieron lugar en 2020, así como también en el período 2014 - 2016. En particular, el número de 2021 se ubica más de cien víctimas por debajo del primer año del período bajo análisis.

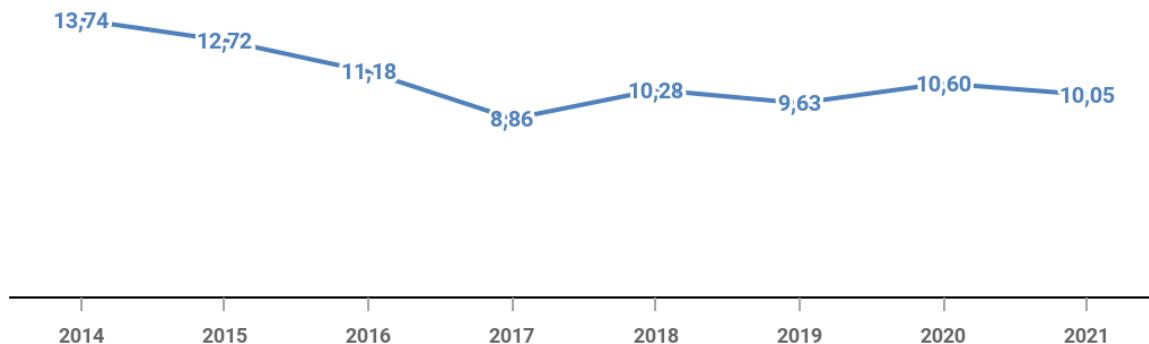
Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2021, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca en torno a las 10 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor superior a los registrados para 2017 y 2019 -en esos dos períodos el índice no llegó a 10- y muy por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada¹.

¹ Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.

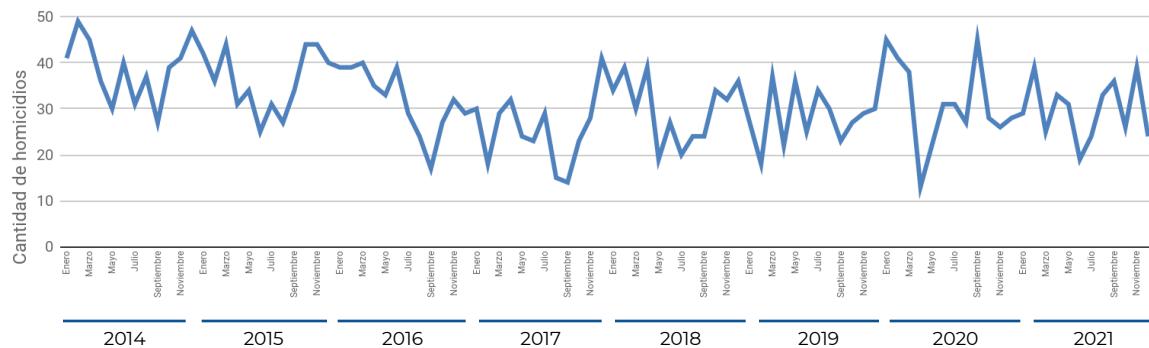
Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

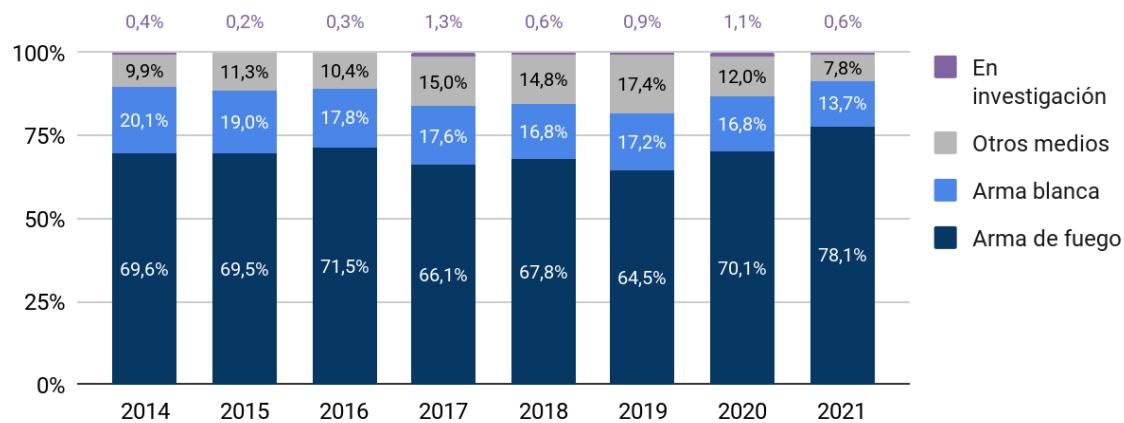
La cantidad mensual de homicidios durante el año 2021 muestra una importante variabilidad a lo largo del año. El período comenzó con 29 homicidios en el mes de enero, para pasar a 39 en febrero y bajar en marzo a 25. Si bien abril contabilizó 33 víctimas de homicidio, el indicador descendió dos meses sucesivos, alcanzando en junio las 19 víctimas -el conteo más contenido del año. Julio (24), agosto (33) y septiembre (36) fueron meses de un crecimiento continuo de casos, tendencia que se vio interrumpida por el mes de octubre (26). En el mes de noviembre se vuelve al número de febrero (39). El año cerró con un diciembre que registró 24 homicidios, la cifra más baja registrada desde 2014 para el último mes del año. La cantidad promedio mensual de homicidios en el año 2021 (29,8) se encuentra por debajo del promedio del período 2014-2020 (31,6), y lejos del visualizado para el año 2014 (38,6 homicidios por mes).

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Diciembre 2021.



En casi ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2021 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período bajo análisis. Asimismo, la presencia relativa de otros medios lesivos es más contenida que en el resto de los años: algo más de una de cada diez muertes se cometieron con armas blancas y casi un 8% de las víctimas fueron atacadas con otros medios (golpes, quemaduras, asfixia, entre otros).

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



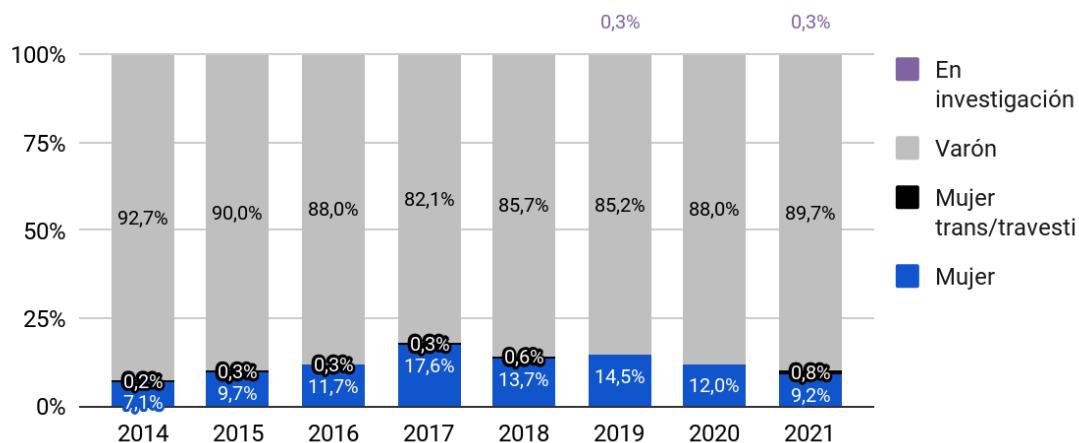
En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, nueve de cada diez víctimas fueron varones, registrándose hasta el momento treinta y seis víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en el período 2017-2019 se puede apreciar un porcentaje de víctimas mujeres ligeramente superior al resto de los años.

Se advierte que en nueve de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (25%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 47,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 50%, en 2015 el 37,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se

² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

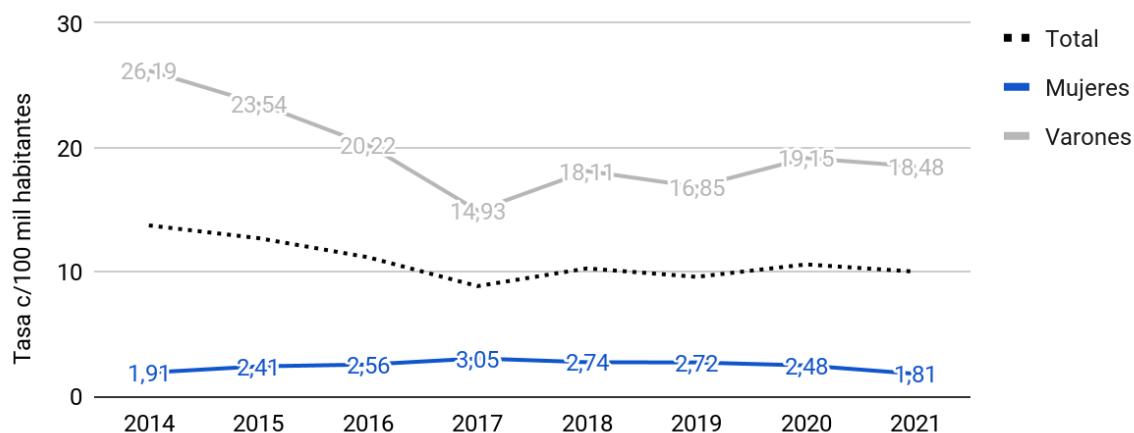


Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen cuestiones interesantes.

En primer lugar, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes para el año 2021 es unas diez veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. La primera se coloca casi 8,5 puntos por encima de la general, mientras que la segunda no llega a ser su quinta parte.

La forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de víctimas de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctimas a varones. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 hasta 2021 decrece a ritmos similares -la tasa de homicidios de mujeres registrada para este último año es la más baja de la serie.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Tres de cada diez víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, y un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años. A su vez, casi dos de cada diez fallecidos/as tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una presencia relativa mayor de víctimas en los grupos etarios entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años, con cifras un 162% y un 127% superiores a la tasa general de la provincia respectivamente.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

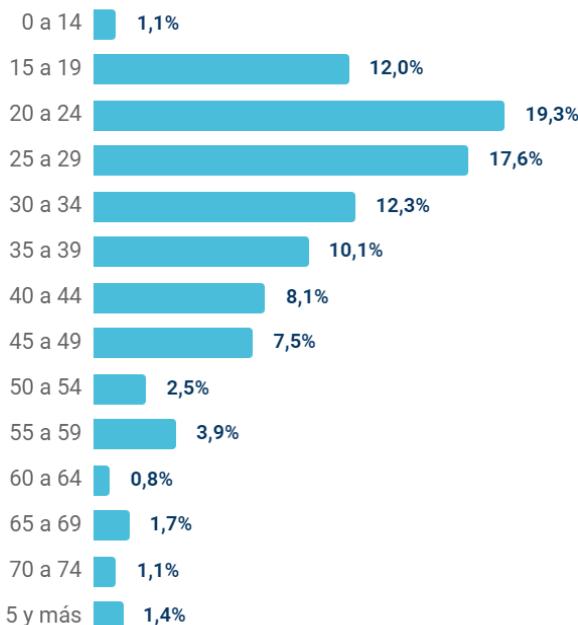
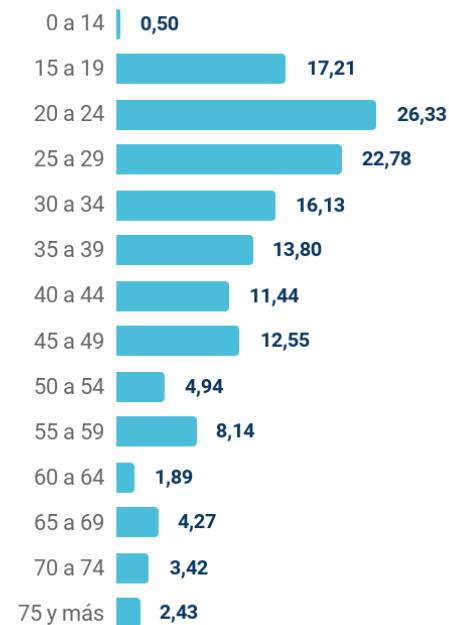


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinqueniales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

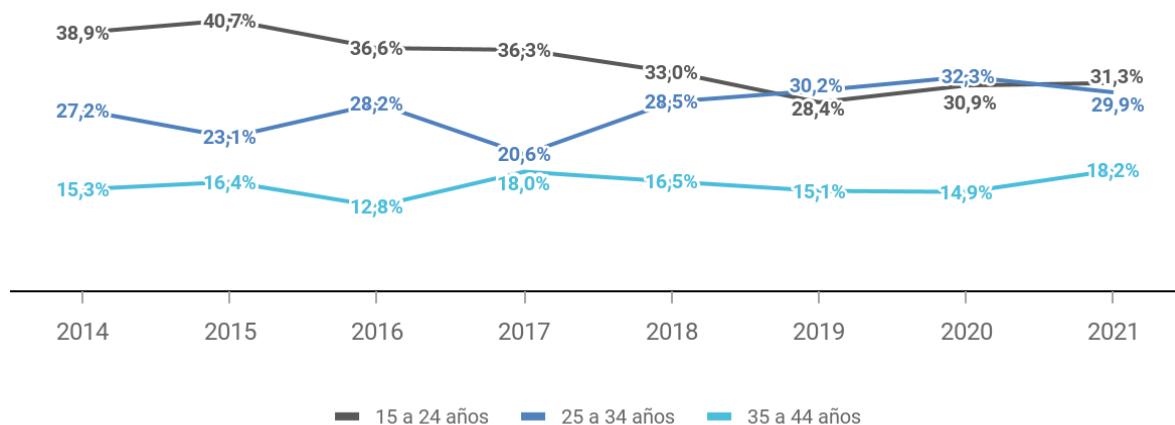
Se desconoce la edad para 2 víctimas (0,6%).

En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 presentan un panorama similar al observado en los últimos años. Se mantiene la tendencia advertida hacia un crecimiento en la participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales a 2019. En 2021 vuelve a cambiar la franja etaria más frecuente, aunque apenas un punto porcentual por encima de la franja de las víctimas de edad intermedia.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor edad (35 a 44 años) alcanza el nivel más alto del período -con un valor prácticamente

idéntico al de 2017. En el resto de los años analizados se mantuvo alrededor del 15% del total de homicidios.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

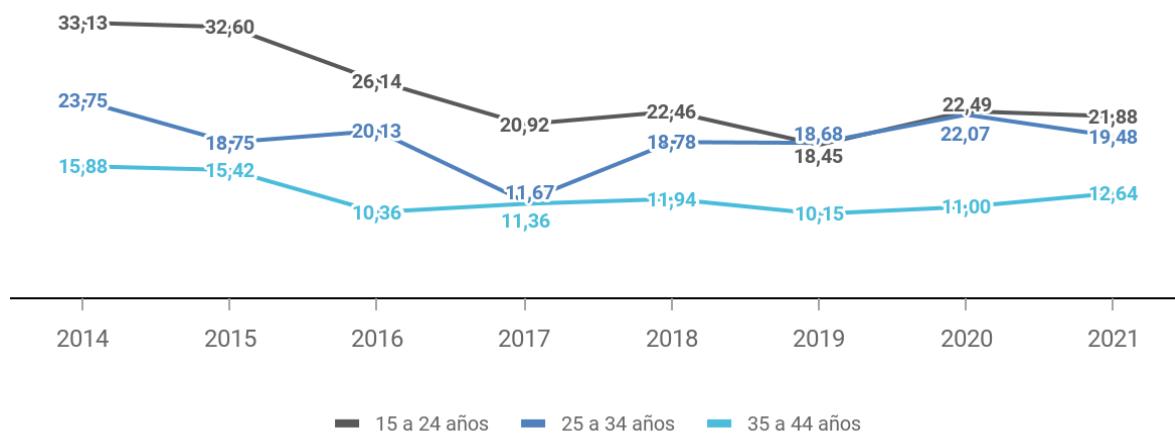


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En términos relativos a los estratos poblacionales, tanto para la franja etaria de 15 a 24 años como la de 35 a 44 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el período 2014-2019, interrumpida por el incremento registrado en 2020. Si bien en el grupo etario más longevo la tasa de homicidios c/100 mil habitantes volvió a crecer durante 2021, la tasa para el estrato de menor edad descendió levemente respecto a su homóloga de 2020. En lo que respecta a la prevalencia de homicidios en el grupo poblacional de entre 25 a 34 años, se aprecia un descenso en el período 2014 - 2017 seguido por un período de crecimiento entre 2017 y 2020 y una nueva caída en 2021.

La presencia relativa del fenómeno de la violencia letal es mayor en los tres grupos poblacionales analizados si se los compara con la tasa de homicidios general para la provincia de Santa Fe, llegando prácticamente a duplicarla en el grupo de habitantes de entre 15 y 24 años y en el grupo de entre 25 y 34 años.

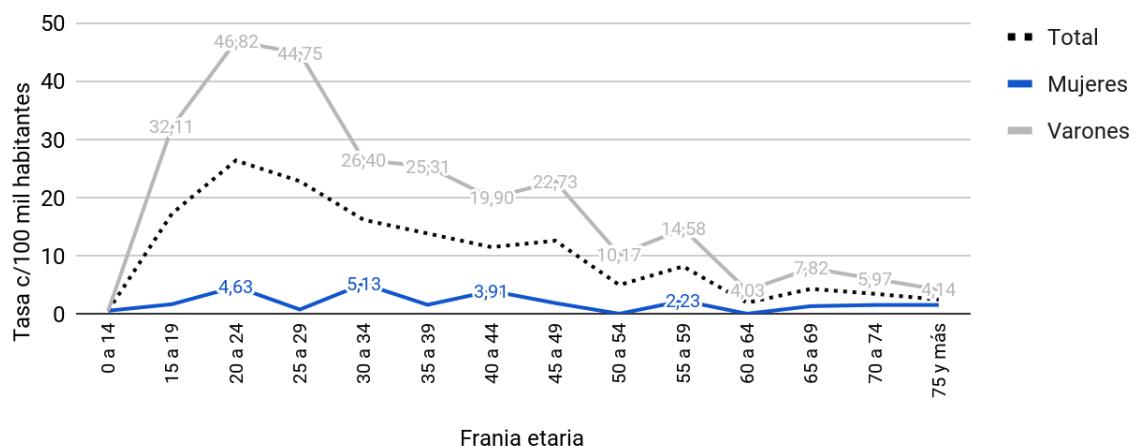
Gráfico 11. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes alcanza cifras especialmente elevadas en la población de entre 20 y 29 años. Ahora bien, el Gráfico 10 sugiere que los varones de entre 20 y 24 años se constituyen en el año 2021 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que ronda las 45 víctimas cada 100 mil personas. Aun cuando este grupo poblacional destaca sobre el resto, se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 34 años en particular. El índice de víctimas por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento distinto al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 30 y los 34 años, con poco más de 5 homicidios cada 100 mil. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

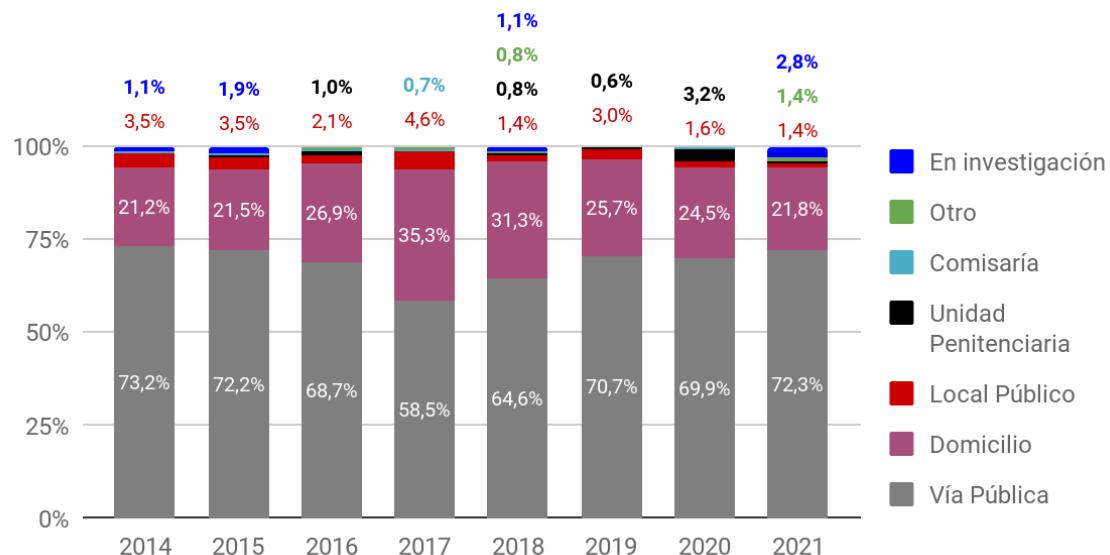
Gráfico 10. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Se desconoce la edad para 2 víctimas (0,6%). Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,8%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Por otra parte, durante el 2021 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es el más alto desde 2016, similar a los niveles de 2014 y 2015. Paralelamente, dos de cada diez muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017, momento en el que el 35% de los homicidios ocurrió en estas locaciones.

Gráfico 11. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Durante el año 2021 uno de cada tres homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados o domingos. Esta proporción se ubica por debajo de sus equivalentes para todos los años del período. El porcentaje de casos ocurridos entre viernes y domingos se acerca al 50% del total, apreciándose una distribución prácticamente uniforme entre estos tres días.

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	13,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,5%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	12,8%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	12,8%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	16,5%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	16,2%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	17,1%
Totales	100,0%							

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

Durante 2021 se registraron diez personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad es apenas superior a las registradas en 2018, 2019 y 2020, pero resulta muy inferior a las visualizadas para el resto de los años.

Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores. Sin embargo, este año supera incluso los niveles registrados en 2014, momento en el que este indicador había tomado el valor más alto del período.

Gráfico 13. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 14 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 22,3% y el 67,3% del total de homicidios de la provincia. Destaca particularmente la presencia relativa de casos ocurridos en el departamento Rosario. Si se analiza esta proporción diacrónicamente, puede reconocerse un incremento respecto a los años anteriores: entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en ese territorio representó entre el 47% y 57% del total de homicidios de la provincia. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/34% a la cifra actual.

Por su parte, en San Lorenzo se registraron ocho homicidios (2,2% de los casos), cinco en Castellanos, en General López y en San Javier (1,4% en cada caso), y dos tanto en General Obligado como en Iriondo, en Las Colonias y en San Cristóbal. Por su parte, en 9 de Julio, Caseros, Constitución, Jerónimo, San Justo y Vera se registró un homicidio en cada departamento durante el 2021. No se registraron casos en los departamentos de Belgrano, Garay y San Martín.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2021.

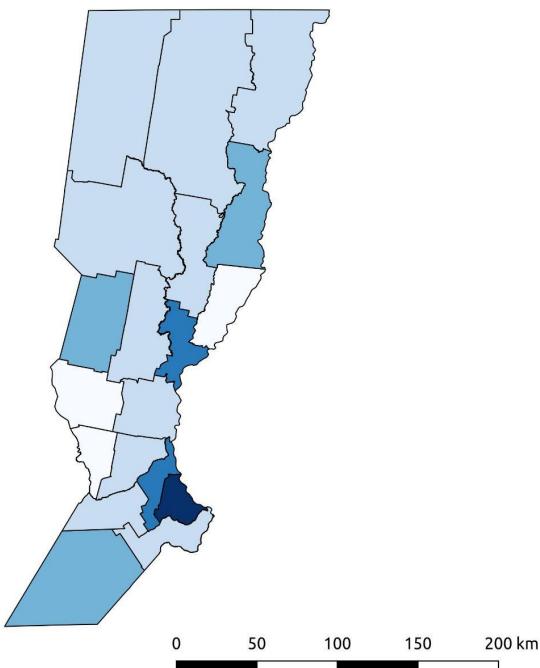
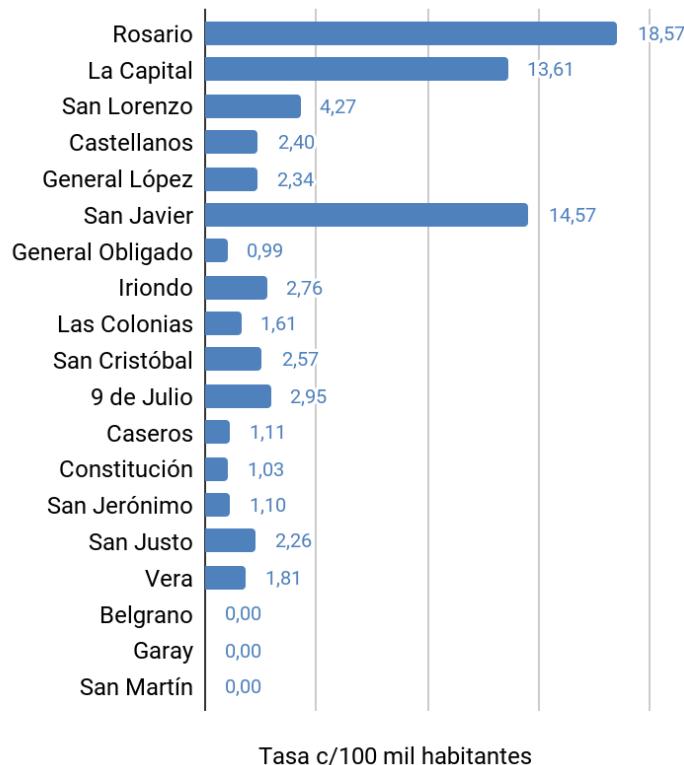


Gráfico 14. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 15 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a la cantidad de población. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas de 18,57 y 13,61 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por su parte, el departamento San Javier presenta un índice de homicidios alto: si bien allí tuvieron lugar 5 homicidios durante el año (al igual que en General López y Castellanos), San Javier es uno de los tres departamentos menos poblados de la provincia (alrededor de 34 mil habitantes estimados para 2021), por lo que la cantidad de casos de violencia letal relativa a la población toma preponderancia.

Gráfico 15. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2021.

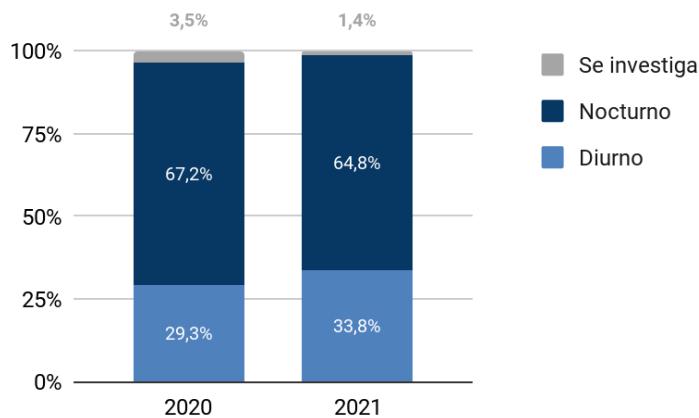


Nota: Proyecciones poblacionales por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020 y 2021, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar con 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que casi dos de cada tres tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). El tercio restante, por el contrario, fueron cometidos en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. Esta distribución mantiene en líneas generales la tendencia registrada a lo largo del año 2020, pero con un leve incremento de la frecuencia relativa de casos diurnos durante 2021.

Gráfico 16. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que

aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe poco menos de la mitad de los homicidios que tuvieron lugar durante 2021 obedecen a motivaciones asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales, y casi uno de cada tres se inscriben en principio en situaciones interpersonales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más bajo. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En 2020, las dos categorías mencionadas también acumularon más del 75% de los casos, aunque el porcentaje de homicidios en el marco de conflictos interpersonales fue ocho puntos superior al porcentaje de casos asociados a economías ilegales u organizaciones criminales.

Gráfico 17. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.

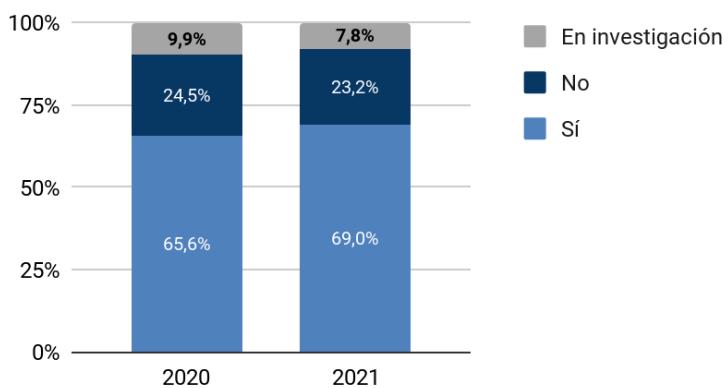


Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe entre enero y diciembre del 2021 ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en casi uno

de cada cuatro casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Esta distribución mantiene la tendencia registrada a lo largo del año 2020.

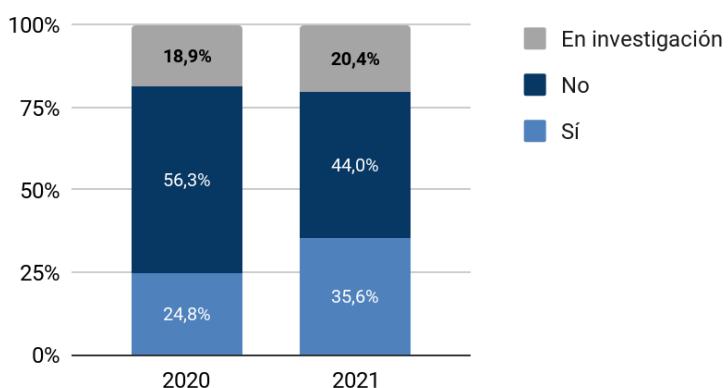
Gráfico 18. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Como un registro parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

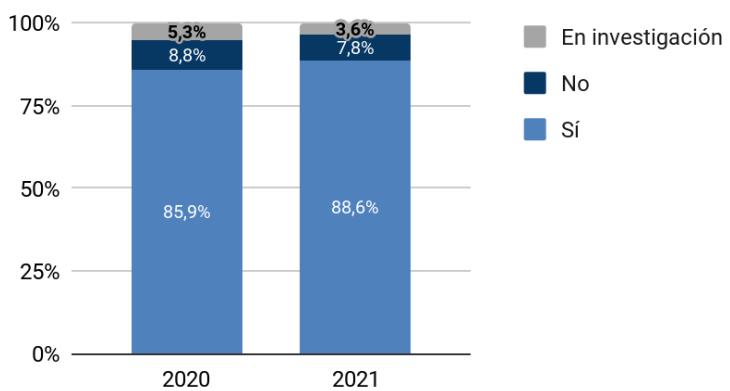
Este elemento se detectó en más de uno de cada tres homicidios cometidos durante el 2021. Paralelamente, se identificó en casi la mitad de los hechos la ausencia de mandato o pacto previo. A grandes rasgos, esta distribución es similar a la del 2020, aunque para el corriente año se aprecia una mayor proporción de hechos en los que se identificó mandato o pacto previo, y una proporción menor de casos en los que no se identificó este elemento.

Gráfico 19. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. Durante el año 2021 se registraron veintiocho homicidios en los que, de acuerdo al estado actual de las investigaciones, hay indicios para sostener que las víctimas no eran los/as destinatarios/as principales de las agresiones. El porcentaje de víctimas con esta característica es muy similar al registrado para 2020.

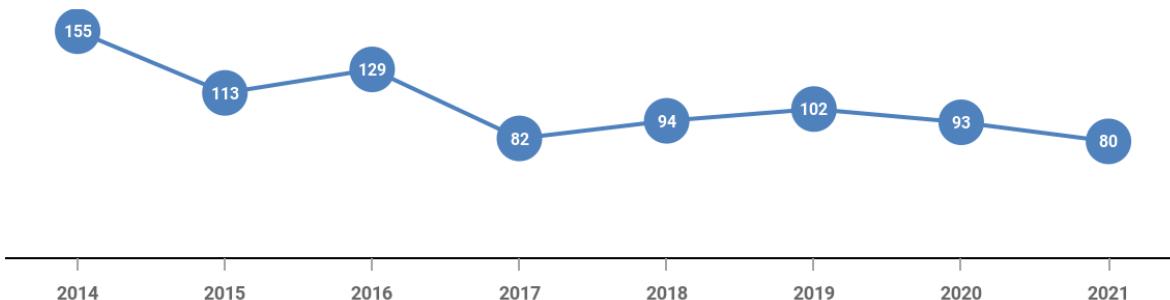
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



2. Departamento La Capital

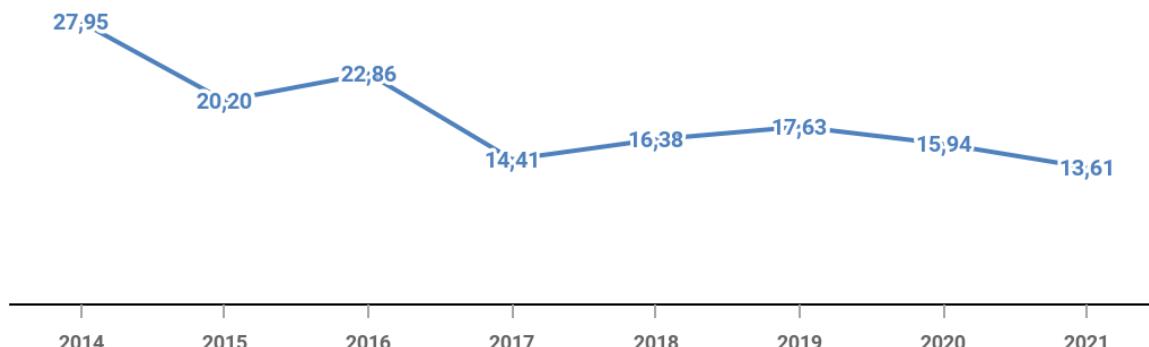
En el departamento La Capital hubo 80 homicidios registrados en todo el año 2021. Este valor es el más bajo de la serie, con 13 homicidios menos que los registrados durante 2020 y casi la mitad de los registrados en 2014, momento más crítico de la violencia letal en esta jurisdicción.

Gráfico 21. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital descendió de forma marcada durante los últimos dos años de la serie, bajando dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, y otros dos en 2021. En concordancia con lo descrito para las frecuencias absolutas, este registro es el más bajo del período: desde 2017 venía oscilando entre 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, por debajo de los tres primeros años de la serie analizada. Además, por segundo año consecutivo, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario, algo sin precedentes hasta el momento.

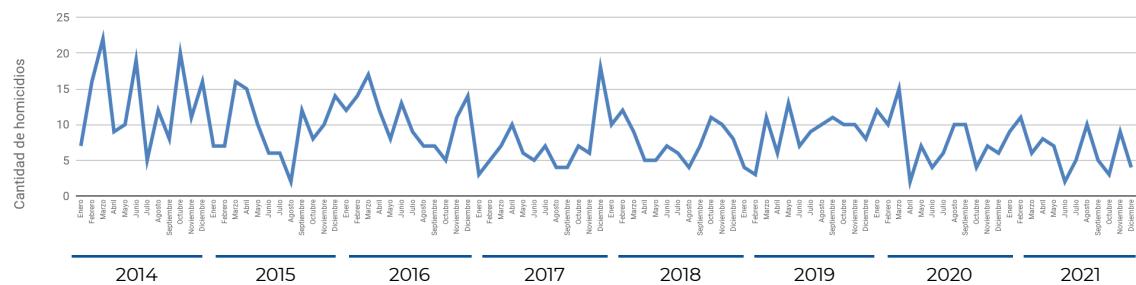
Gráfico 22. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Al igual que lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se aprecia un descenso en la cantidad de víctimas de violencia letal en el mes de diciembre (5) en comparación con lo registrado en noviembre (9). En este sentido, los cinco homicidios registrados durante el último mes en el departamento La Capital se ubican dentro de los conteos más bajos del año -en línea con julio y septiembre, que registraron también 5 casos, solo por encima de junio (2) y octubre (3), y lejos del mayor conteo mensual del año (febrero, con 11 homicidios). Respecto al período bajo análisis completo, estos números se ubican a una distancia bastante marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar alrededor de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2021.



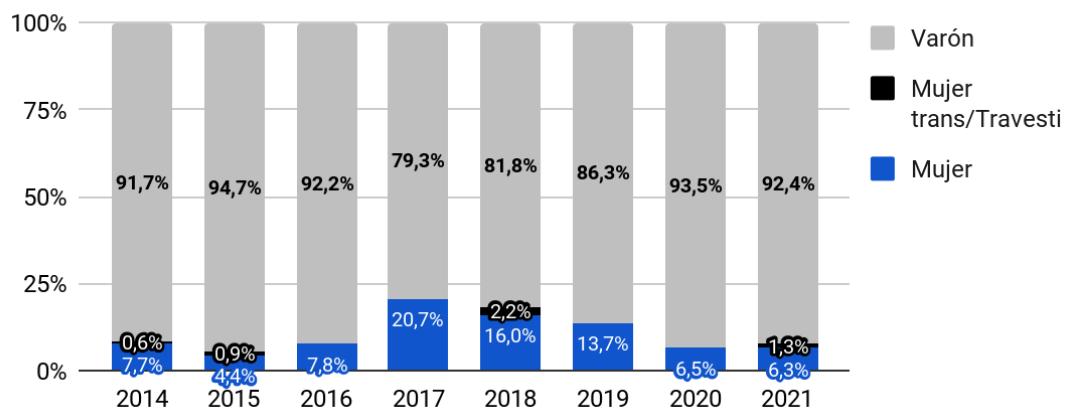
Poco más de siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento durante 2021. El valor porcentual se ubica por debajo de los observados a nivel provincial (78,1%) y para el departamento Rosario (85,5%). Se trata de una proporción apenas superior a la observada entre 2017 y 2019, aunque no alcanza a las cifras de 2015 y 2016 donde casi ocho de cada diez homicidios fueron cometidos con armas de fuego. Por otra parte, en uno de cada cuatro casos se emplearon armas blancas, el valor más alto de todo el arco temporal.

Gráfico 24. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Menos del 8% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en el año 2021 fueron mujeres. Este dato continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas eran mujeres. La proporción se aproxima a la observada para el primer año de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia (9,2%), así como también para el departamento Rosario (9,9%).

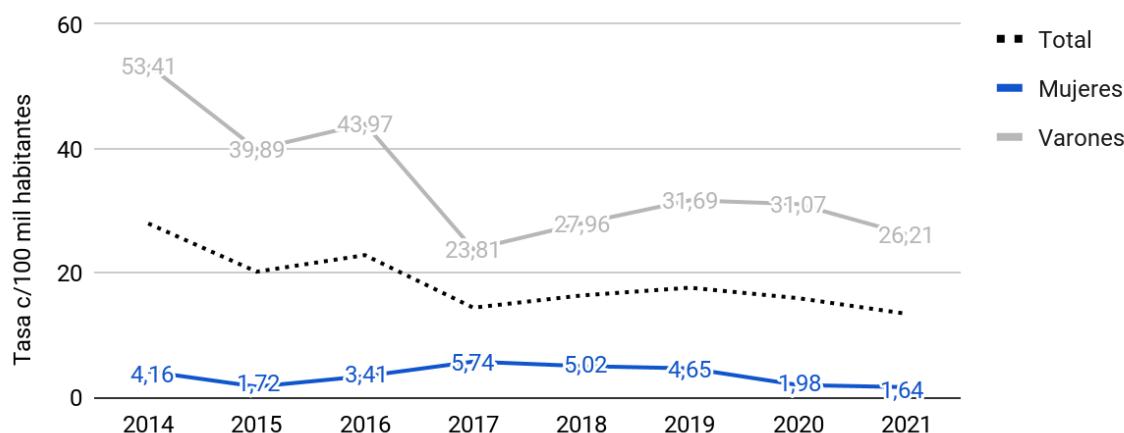
Gráfico 25. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Al igual que lo apreciado a nivel provincial, para el departamento La Capital la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes en 2020 es superior a la tasa de mujeres. En este caso la diferencia es más amplia -el índice para los varones es 16 veces más elevado que para las mujeres.

Para las víctimas mujeres, la tasa es de 1,64 homicidios por cada 100 mil. Este valor acentúa una tendencia decreciente que se viene registrando desde el año 2017. El índice de 2021 es el más bajo de la serie analizada.

Gráfico 26. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



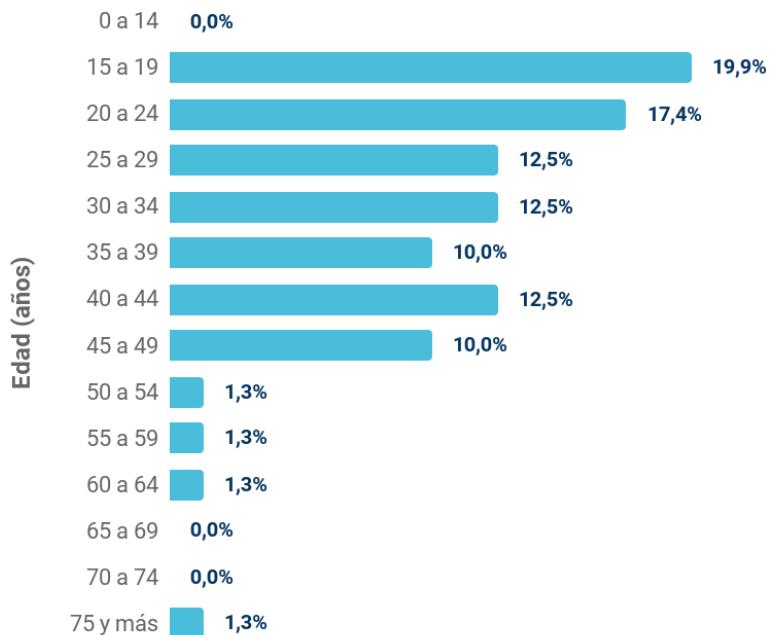
Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,6% y el 2,2% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que casi dos de cada diez víctimas tenían entre 15 y 19 años al momento del hecho que les causó la muerte, y una fracción apenas menor tenía entre 20 y 24 años. En total, casi la mitad de las víctimas tenían entre 15 y 29 años. Destaca asimismo el porcentaje de víctimas de entre 40 y 49 años de edad, que rompe con la tendencia general de descenso de las frecuencias a medida que se incrementa la edad de la víctima.

En líneas generales, se trata de una población victimizada relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales: las víctimas de entre 15 y 19 años representan el 12% del total a nivel provincial y el 10,8% en el departamento Rosario. Si se toma el rango de entre 15 y 24 años el valor para La Capital es 37,3%, para la provincia 31,3% y para el departamento Rosario 31,4%.

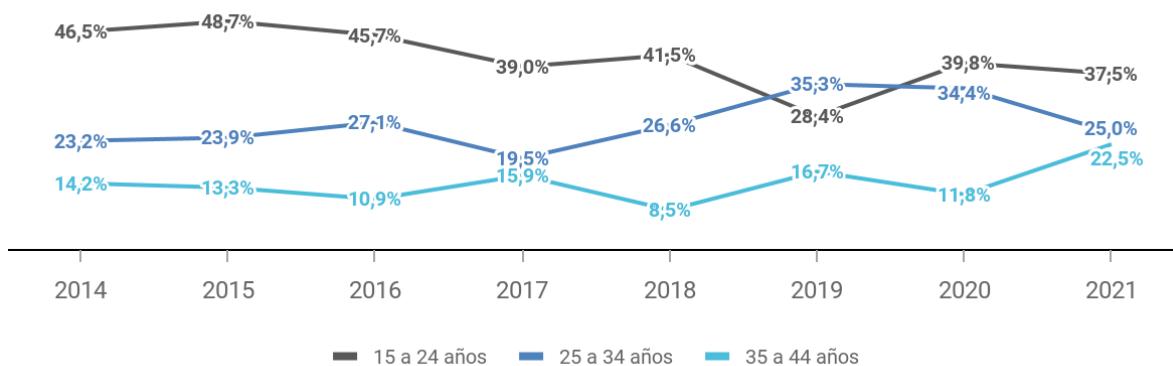
Gráfico 27. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2021.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 se acercan a lo observado en los primeros años de la serie. Del total de homicidios ocurridos en el departamento La Capital durante el año, casi cuatro de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, doce puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas de entre 25 y 34 años. Esta brecha ya había sido observada entre 2014 y 2018, donde el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años.

Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se elevó considerablemente respecto al año previo, superando actualmente el 20%, cifra relativamente alta si se tiene en cuenta que para años anteriores se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 28. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

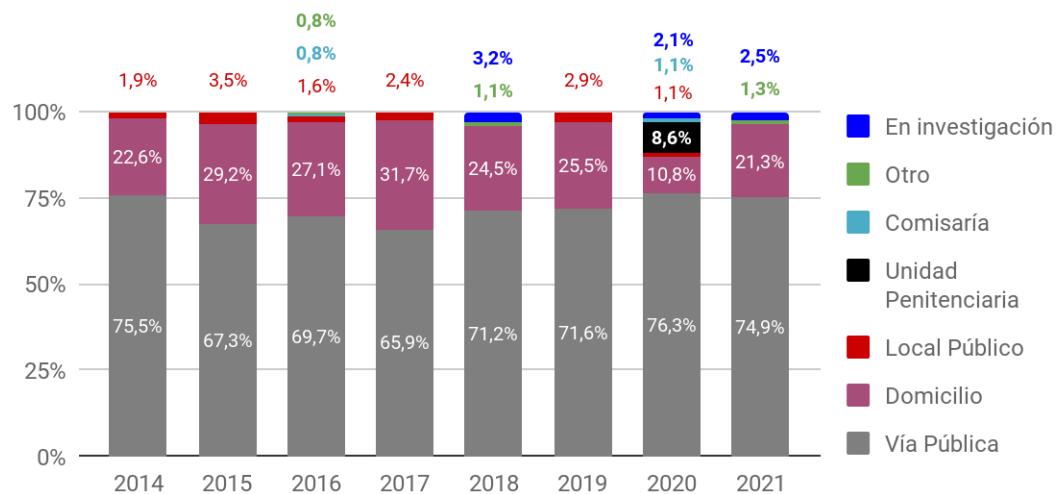


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar en 2021 sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción similar a las registradas en 2020 y 2014, superior a las obtenidas para el resto de los años bajo análisis. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es algo superior a los observados para toda la provincia (72,3%) y para el departamento Rosario (71,8%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares es de uno de cada cinco, próxima a los niveles registrados en 2014; entre 2015 y 2019 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, mientras que para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para el 2021, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares resulta asimismo similar a las registradas a nivel provincial (21,8%) y en el departamento Rosario (21,6%).

Gráfico 29. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 42,3% de los homicidios que tuvieron lugar durante 2021 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje se encuentra en línea con los más elevados del período. Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (33,3% en la provincia como un todo y 31,9% en Rosario). La proporción de hechos que tuvieron lugar los días viernes es apenas más contenida en este territorio que en la provincia (16,5%) o en el departamento Rosario (17%).

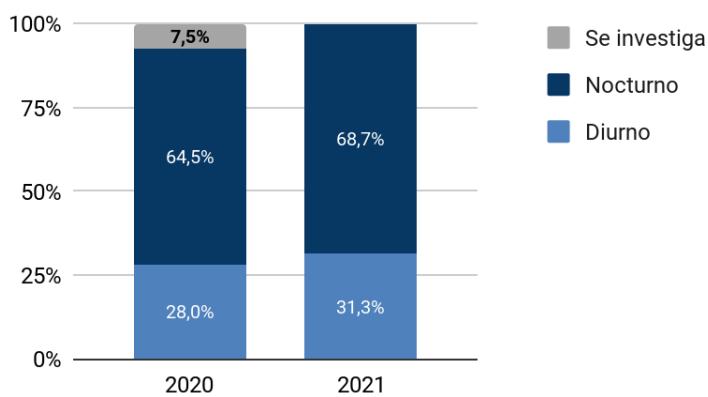
Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%
Totales	100,0%							

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que sólo es posible por el momento comparar con el año 2020.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos sigue un comportamiento similar al de las otras jurisdicciones bajo análisis: casi siete de cada diez muertes ocurrieron durante la noche, mientras que las tres restantes ocurrieron durante el día. Sin embargo, la concentración de casos en horario nocturno en La Capital es algo superior a la observada para toda la provincia y para Rosario (64,8% y 62,2% de hechos nocturnos respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es similar también a la visualizada para La Capital en 2020³.

Gráfico 30. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (casi dos de cada tres) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta marcadamente inferior (en torno al 15%). Si bien la tendencia general es coincidente con lo registrado durante el 2020, la presencia relativa de casos inscriptos en principio en tramas interpersonales durante 2021 es más elevada. Cabe reforzar aquí la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

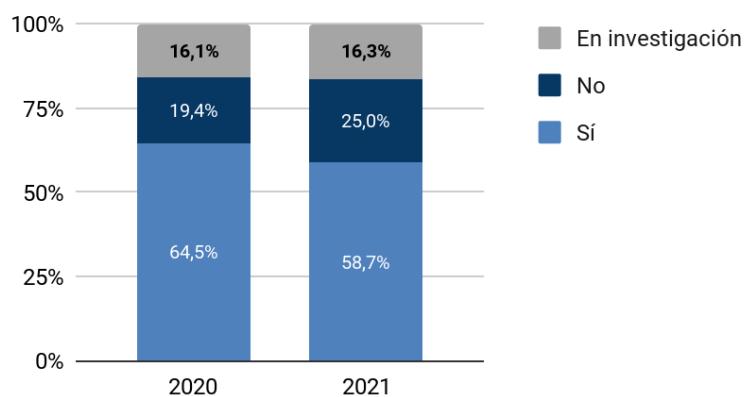
³ Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante el 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 31. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



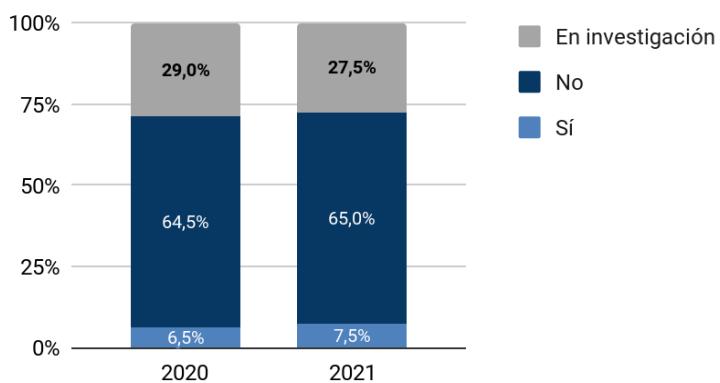
En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia algo inferior a la registrada a nivel provincial (69%) y a la observada para Rosario (donde en tres de cada cuatro homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

Gráfico 32. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



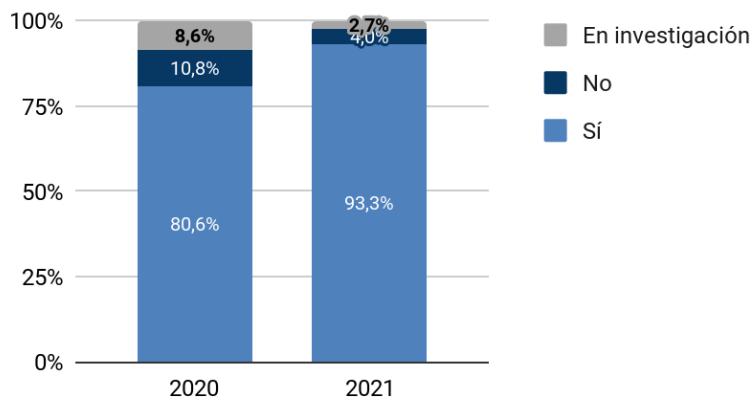
Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta este momento del 2021 que el 7,5% de los homicidios fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a más de uno de cada tres homicidios (35,6%), y en Rosario cerca de la mitad (47,7%). Durante 2020, en el 6,5% de los homicidios de La Capital se identificó la existencia de este elemento, con mayor porcentaje de casos en los que este elemento continúa en investigación.

Gráfico 33. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el departamento La Capital se registraron tres casos en los que las víctimas de los homicidios no eran las personas que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas aunque levemente superiores a las aquí expuestas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones.

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Casi ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (77,5%). Este indicador es más contenido que el registrado en el 2020, donde el 87% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad. Adicionalmente, durante 2021 se registraron nueve hechos en la localidad de Santo Tomé, cuatro en Recreo, tres en Sauce Viejo, uno en San José del Rincón y otro en Monte Vera.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste o norte del centro urbano, con excepción de algunos homicidios ocurridos en La Costa. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en el sector oeste del mapa, volviéndose aún más marcada en el noroeste, con especial énfasis en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste, sin perder de vista la acumulación de casos sobre Alto Verde en el distrito de La Costa. Esta distribución territorial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.

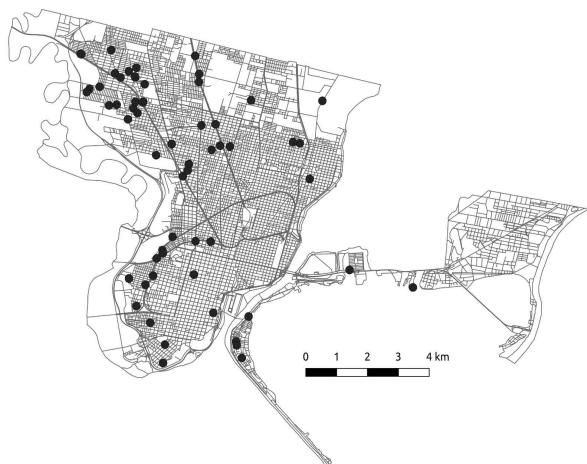
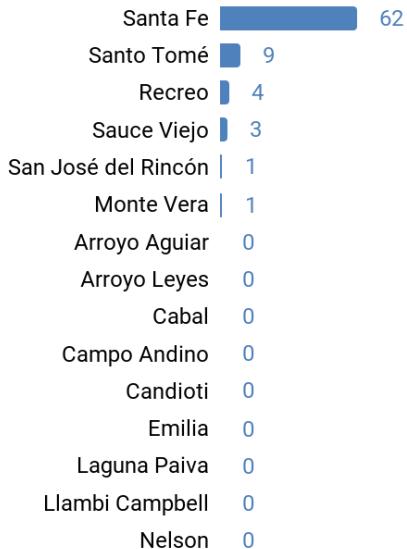
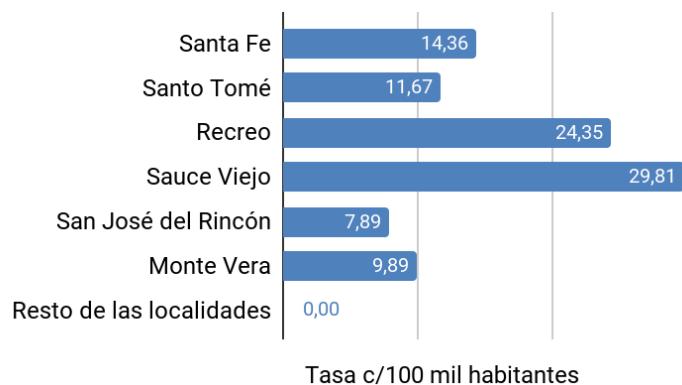


Gráfico 35. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2021



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (14,36 y 13,61 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Además, el índice para la ciudad es más contenido que el registrado para la ciudad de Rosario, siguiendo la misma tendencia observada a nivel departamental. Asimismo, destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, la cual asciende a 29,81 homicidios cada 100 mil habitantes. Con apenas 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 3 homicidios durante el 2021. Le sigue de cerca la localidad de Recreo, con una tasa de 24,35 homicidios cada 100 mil habitantes. Santo Tomé y Monte Vera presentan niveles similares a los apreciados a nivel provincial, en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes.

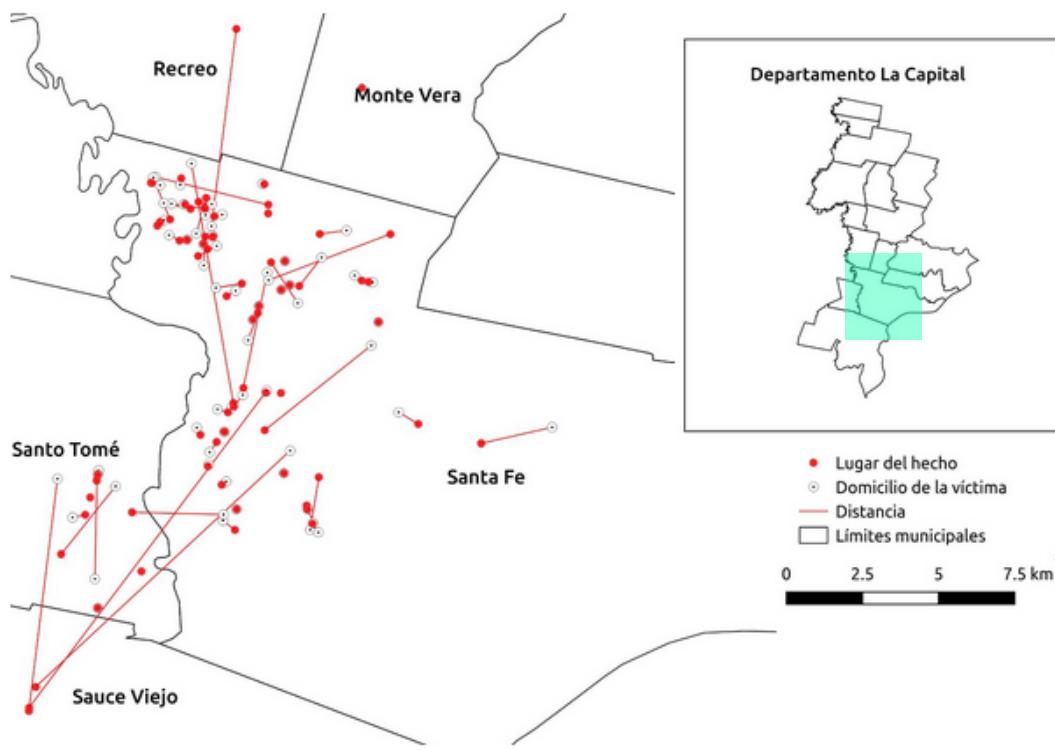
Gráfico 36. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2021.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 2, la totalidad de casos ocurridos en el departamento La Capital, así como también los domicilios de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, casi la totalidad de hechos ocurridos en la ciudad de Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad, con situaciones similares en Santo Tomé, San José del Rincón, Recreo y Sauce Viejo.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 5 de los 62 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 8,1% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, por lo que no se la incluye en este análisis.

De los 56 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, más de seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza a un 80% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo es inferior al 10%, característica

destacable si se tiene en cuenta que en estos casos la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

Si bien en 2020 el porcentaje de víctimas de homicidio domiciliadas a menos de 500 metros del lugar en que fueron heridas es similar al observado en lo que va de 2021, la concentración de casos a una distancia menor de 1000 metros se incrementó durante el año en curso, pasando del 66,7% de los homicidios en 2020 al 78,4% en 2021, acompañado paralelamente por un leve descenso del porcentaje de víctimas heridas a más de 3000 metros de sus domicilios. En este sentido, podría pensarse en un incremento del nivel de concentración territorial en 2021 respecto al año previo.

Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Años 2020 y 2021.

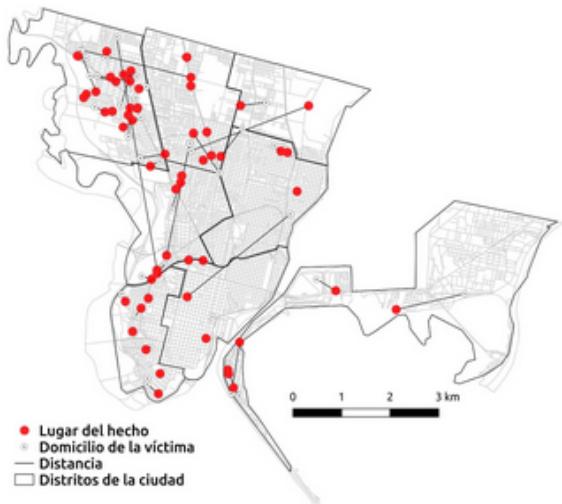
Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%
Total	60	100,0%	56	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los cuatro casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

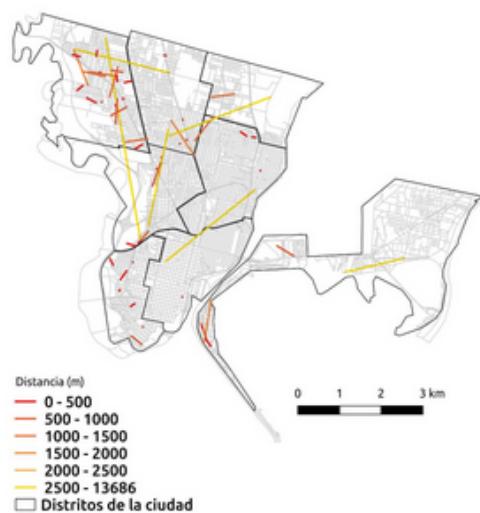
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. A diferencia de lo que se observa en Rosario, solo se observan algunas pocas líneas de color amarillo en el Mapa 4, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los

domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



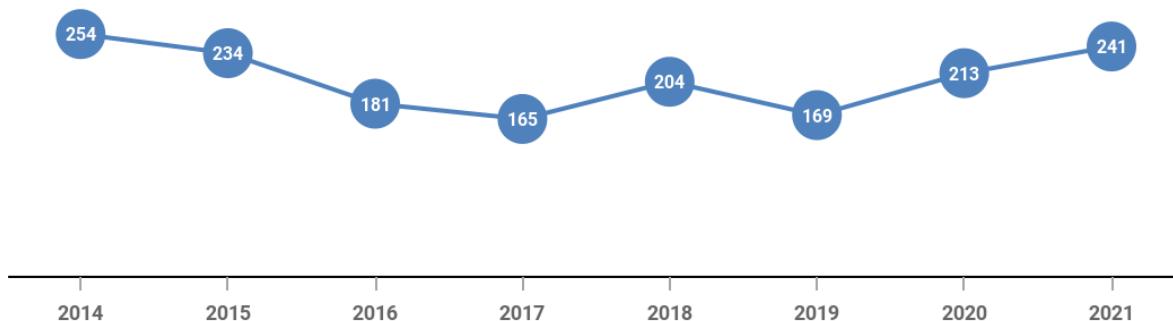
Mapa 4. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



3. Departamento Rosario

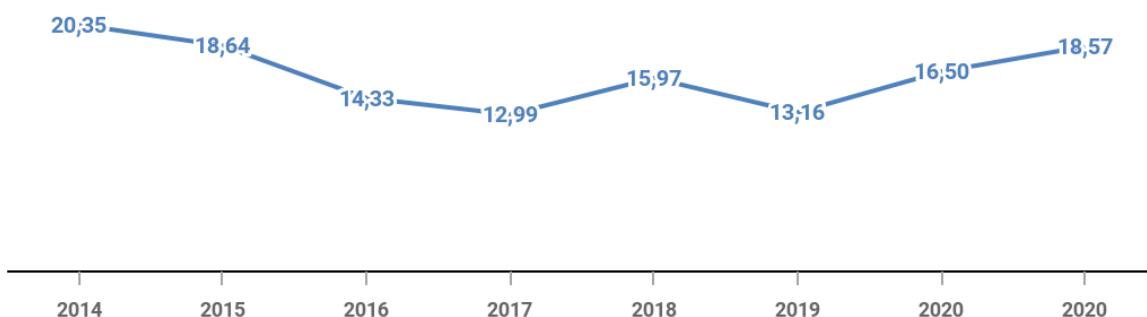
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 241 homicidios durante 2021. Esta cifra es más elevada que la registrada en los años anteriores para el mismo período, aunque se ubica por debajo del conteo de 2014.

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2021 es la más alta de los últimos seis años. Se ubica apenas por debajo del nivel de 2015, aunque sin alcanzar la tasa de homicidios registrada en 2014. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones. El valor en Rosario resulta superior al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (10,05 y 13,61 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). La tasa de homicidios en el departamento Rosario es superior a la de La Capital por segunda vez desde 2014 (la primera vez que se observó este fenómeno fue en 2020).

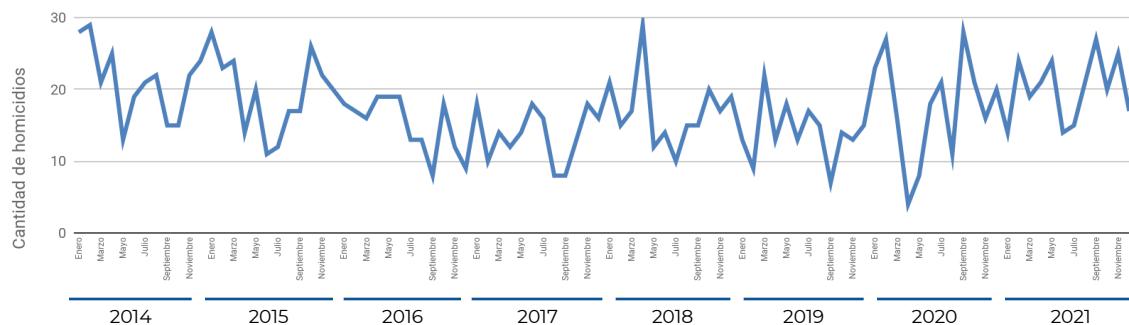
Gráfico 38. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

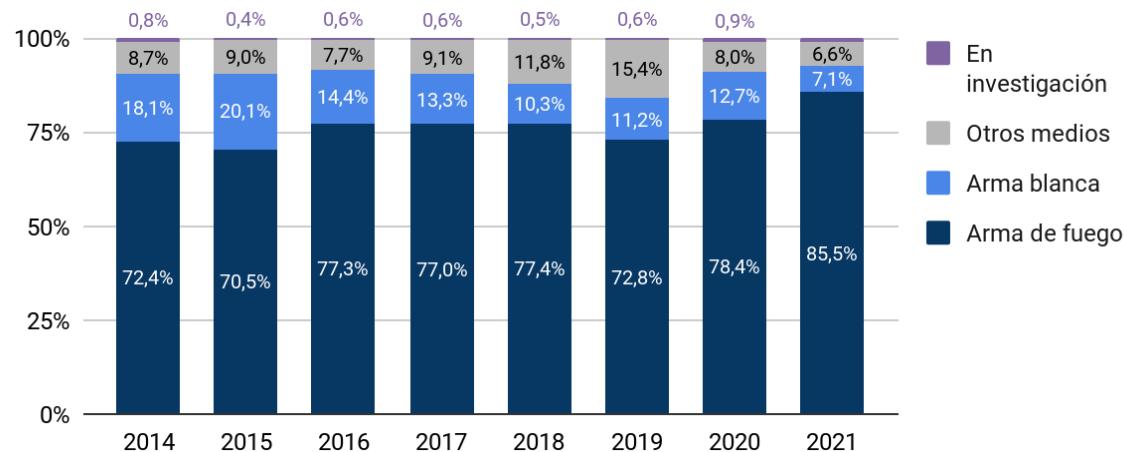
En el departamento Rosario, la cifra de homicidios en el mes de diciembre de 2021 (17) resulta más contenida que la registrada en noviembre (25), ubicándose además entre los conteos mensuales más bajos observados en 2021. Enero y junio son los meses en los que se registró la menor cantidad mensual de homicidios (14), mientras que el mes de septiembre fue el más crítico del año (27).

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre 2021.



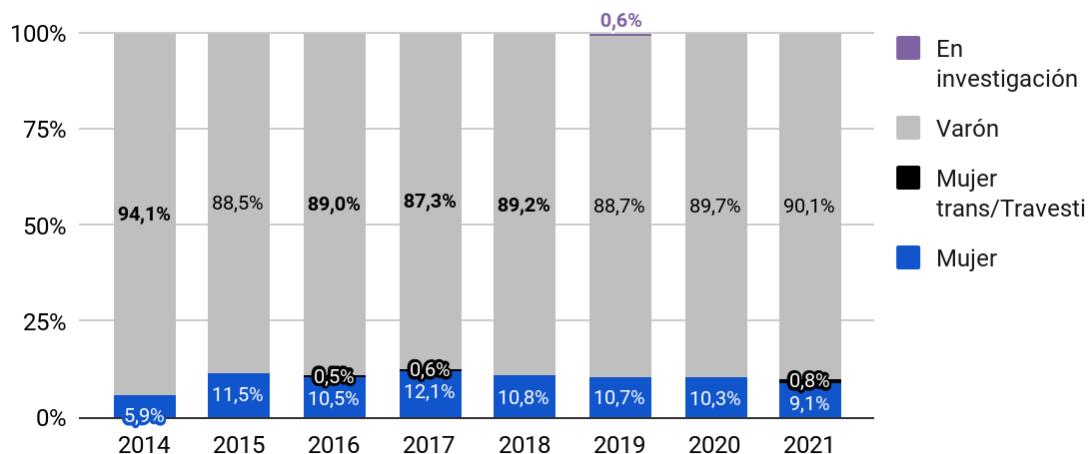
Cerca de nueve de cada diez de estas víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta ampliamente superior a la observada en todos los años anteriores. Aún más, las armas de fuego como mecanismo causante de las muertes violentas en Rosario es superior a las visualizadas para provincia de Santa Fe considerada como un todo (78,1%) y para el departamento La Capital (71,2%).

Gráfico 40. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



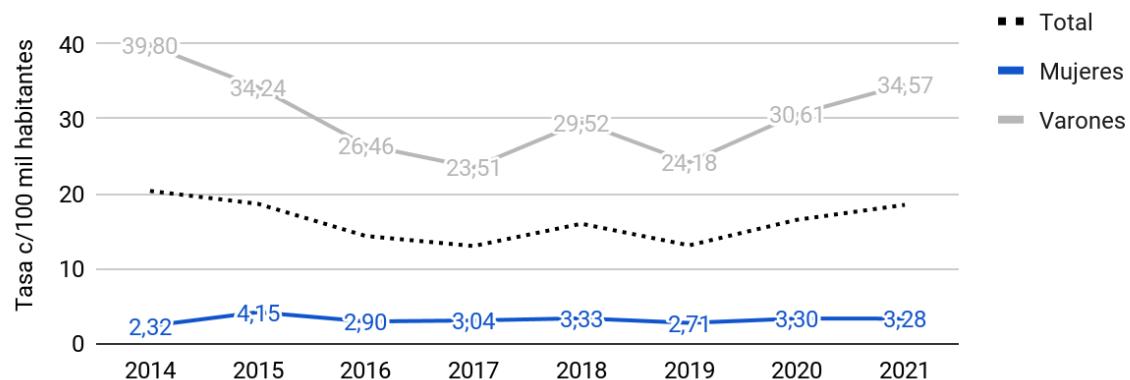
En relación al género de las víctimas, durante el año 2021 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, en el departamento Rosario se registraron veinticuatro víctimas mujeres, dos de cada tres de las registradas en toda la provincia. La presencia relativa de mujeres sobre el total de homicidios se mantiene relativamente estable a lo largo del período 2015-2021 en torno al 10%. Esta proporción es similar a la registrada en la provincia (10%) y algo más elevada a la visualizada para el departamento La Capital (7,6%).

Gráfico 41. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Para 2021, la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario es diez veces superior a la de las mujeres. En este territorio el índice de muertes entre varones es un 30% superior al de La Capital -y prácticamente el doble del provincial- (26,21 y 18,48 homicidios por cada 100 mil varones respectivamente) mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de las restantes jurisdicciones (1,64 en La Capital y 1,81 en la provincia considerada como un todo).

Gráfico 42. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.

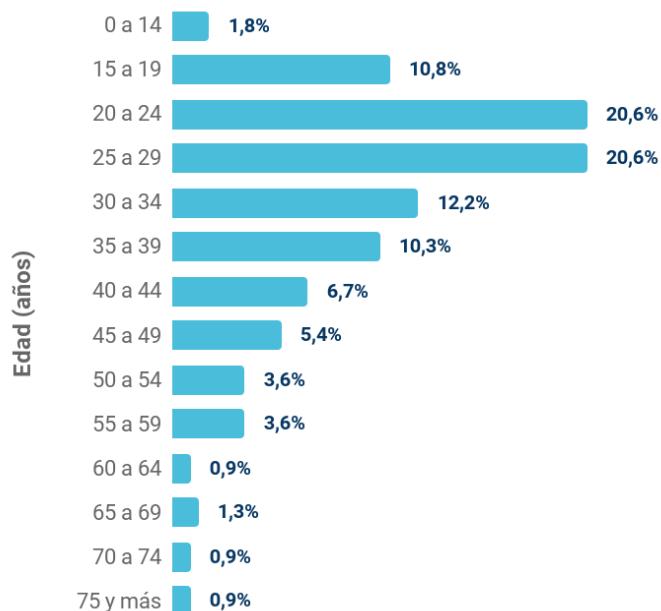


Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,5% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario las mayores concentraciones se registran en las franjas de entre 20 y 24 años y entre los 25 y los 29 años -dos de cada diez víctimas en cada una de esas franjas.

El porcentaje de personas muertas de entre 20 y 24 años en el departamento Rosario es algo superior al de La Capital (17,4%) mientras que la proporción de personas fallecidas de entre 15 y 19 años es menor (19,9%). Los valores en Rosario son semejantes a los observados a nivel de la provincia en general (19,3% y 12% respectivamente).

Gráfico 43. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2021.

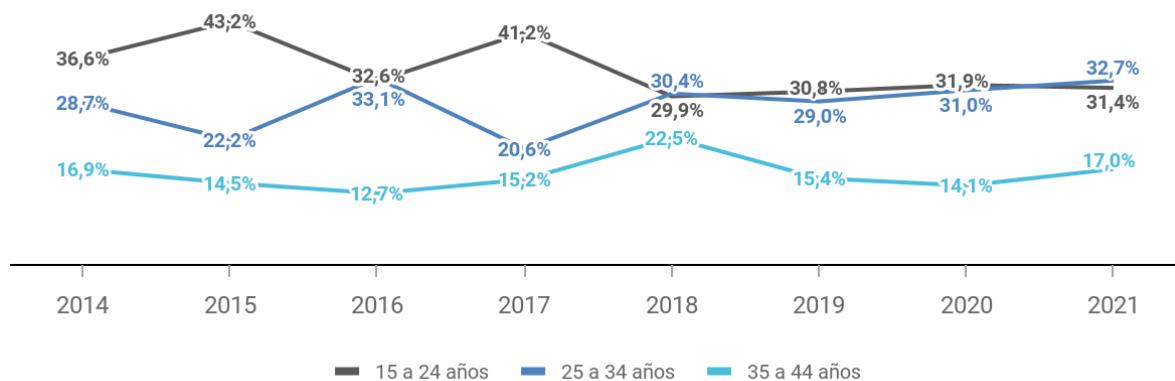


Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,4%).

Por otra parte, se observa que en este departamento casi la tercera parte de las víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte; una porción semejante tenía entre 15 y 24 años y poco menos de dos de cada diez entre 35 y 44 años. La proporción de personas en esta franja etaria es similar a nivel provincial (18,2%) y algo más contenida que en el departamento La Capital (22,5%). Sin embargo, en este último territorio el 37,5% de las víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo que les causó la muerte, seis puntos porcentuales por encima del registro de Rosario- y 25% de los homicidios tenía entre 25 y 34 años -siete puntos porcentuales por debajo. En definitiva, la composición etaria de las víctimas de homicidios es diferente en los dos principales departamentos de la provincia. A nivel provincial los valores son similares a los de Rosario: el 31,3% de las personas muertas tenían entre 15 y 24 años y el 29,9% entre 25 y 34 años.

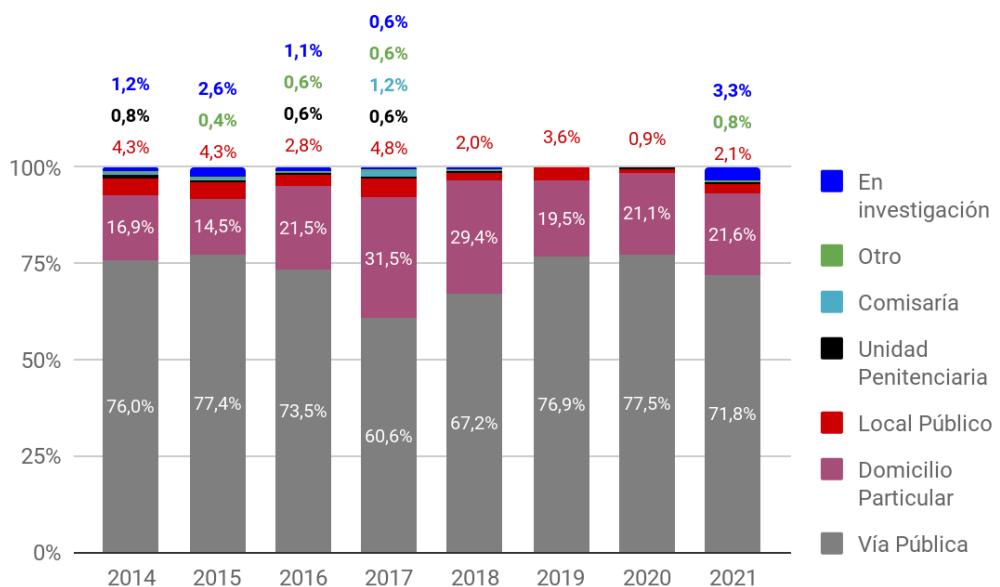
Por otra parte, en el departamento Rosario en lo que va de 2021 la proporción de víctimas entre 25 y 34 años resulta similar a la del grupo más joven, en línea con lo registrado en este recorte territorial desde el año 2018 -y también en 2016.

Gráfico 44. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar durante el transcurso de 2021 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta cifra resulta similar a la observada para la provincia (72,3%) y es algo más contenida que la registrada en el departamento La Capital (74,9%). Por su parte, en el departamento Rosario los homicidios que tuvieron lugar en domicilios particulares representan alrededor de un 20% del total, un valor similar a los de 2020, 2019 y 2016, inferior a los de 2017 y 2018 y más alto que los visualizados en los dos primeros años de la serie.

Gráfico 45. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021





En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, casi uno de cada tres homicidios sucedieron los sábados y domingos. Se trata de un porcentaje similar al de 2020, dentro de los más bajos de la serie -después de las cifras de 2019- para el departamento Rosario. Entre 2014 y 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta algo apenas más contenido que el registrado en la provincia (33,3%) y notablemente inferior al de La Capital (42,3%).

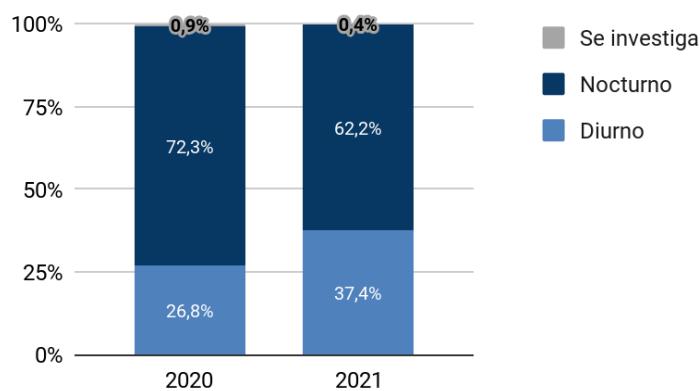
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	14,5%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	12,1%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	12,1%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	12,4%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	17,0%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	14,1%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,8%
Total	100,0%							

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante 2021 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al 2020, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, más de seis de cada diez casos tuvieron lugar en horario nocturno (18 hs a 6 hs). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (64,8%), aunque es algo menor que la correspondiente al departamento La Capital (68,7%). Asimismo, es bastante más contenida que la registrada en el departamento Rosario durante 2020, lo cual muestra una mayor presencia en 2021 de eventos sucedidos durante el día.

Gráfico 46. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



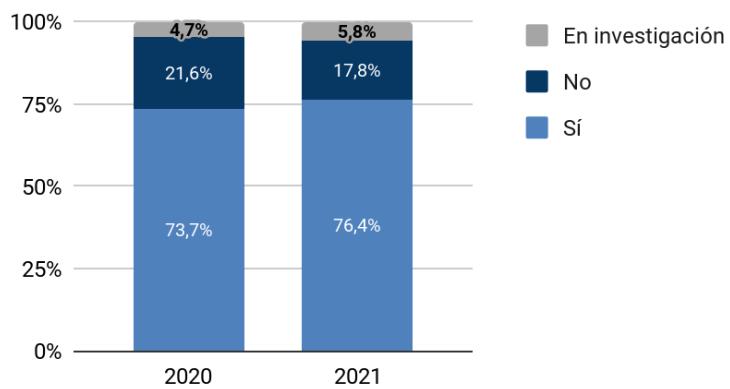
Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción asciende a seis de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 13,8% en el departamento La Capital y 44,7% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales no llegan aquí a dos de cada diez (contra 31,8% a nivel provincial y 63,6% en La Capital). Finalmente las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas representan un 4% del total. La distribución es similar a la observada para todo el año 2020, con una participación relativa inferior de casos en contexto de conflictos interpersonales y en ocasión de robo, acompañado por una mayor frecuencia de hechos en el marco de economías ilegales/organizaciones criminales.

Gráfico 47. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



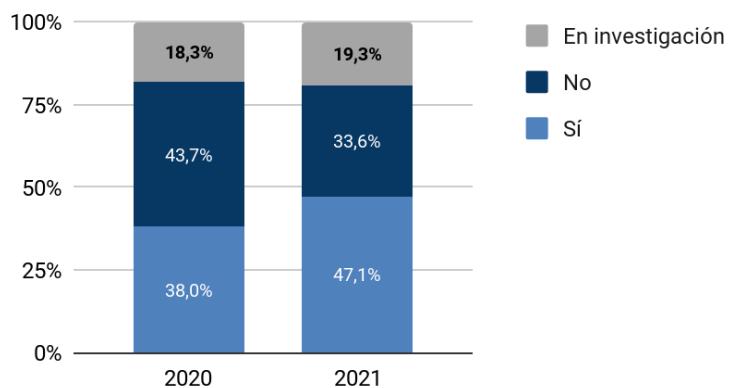
Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (69%) y mayor aún al de La Capital (58,7%). En el año 2020 este indicador fue similar al observado en 2021.

Gráfico 48. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



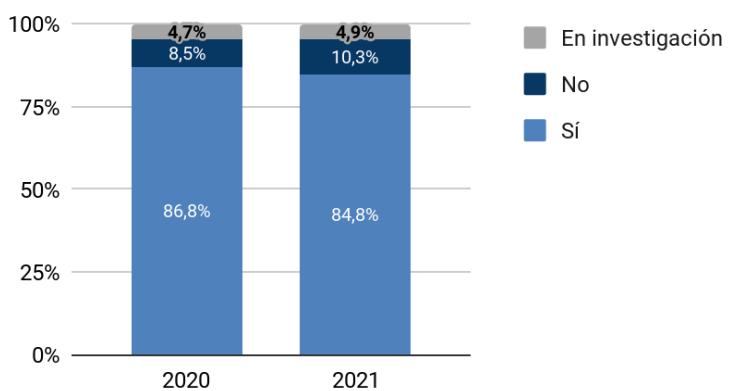
El porcentaje de muertes violentas en el departamento Rosario en las que se detectó un mandato o pacto previo en la ejecución es cercano a la mitad de los homicidios cometidos durante 2021. Este indicador es bastante más alto que el registrado a nivel provincial (35,6%), y mucho más elevado que en La Capital (7,5%). En el año 2020, el porcentaje de homicidios en los que se identificó este elemento fue inferior al actual, a la vez que es superior la frecuencia de casos en los que se pudo determinar que este elemento no estaba presente.

Gráfico 49. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por último, en el departamento Rosario, el avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, había señalado que una de cada diez de las víctimas no eran destinatarias principales de los ataques según la evidencia acumulada, cifra algo superior a la registrada a nivel provincial (7,8% del total) mientras que en La Capital la proporción fue 4%. Este valor resulta hasta ahora levemente superior al registrado para Rosario en todo el año 2020.

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



En el departamento Rosario, el 85,5% de los homicidios ocurridos durante el corriente año tuvieron lugar en su ciudad cabecera, lo que implica una concentración mayor en el centro urbano principal en comparación con lo que sucede en La Capital y la ciudad de Santa Fe (77,5%), y también en relación con lo observado en Rosario durante el 2020 (80%). Dieciocho de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, siete sucedieron en Granadero Baigorria, siete en la localidad de Pérez, dos en jurisdicción de Piñero y uno en Villa Amelia.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan mayor dispersión territorial que lo apreciado en la ciudad de Santa Fe: si bien se observa mayor frecuencia en la zona sur y en la zona oeste de la urbe, con varios casos también hacia el noroeste, en general se registran hechos en buena parte de la traza urbana por fuera del cuadrante definido por las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini. Pueden identificarse como los territorios con las acumulaciones más importantes de casos a los barrios Bella Vista, Villa Banana y Godoy en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y Flammarión en el sector sur/sudoeste y Ludueña, Larrea, Empalme Graneros y Nuevo Alberdi en el noroeste. Esto asimismo se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2021.

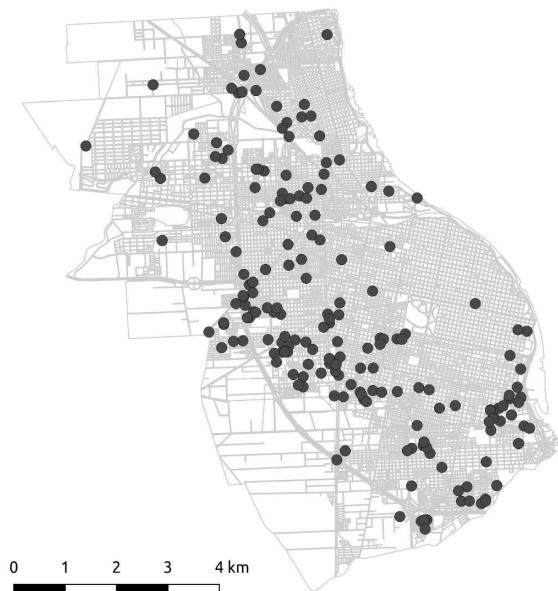


Gráfico 51. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2021.



En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa algo más alta que la tasa departamental (20,51 y 18,57 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Esta brecha es un poco más amplia que la detectada entre el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (13,61 y 14,36, respectivamente).

Asimismo, al igual de lo que sucede con los departamentos, el índice para la ciudad de Rosario (20,51) es superior al de Santa Fe (14,36).

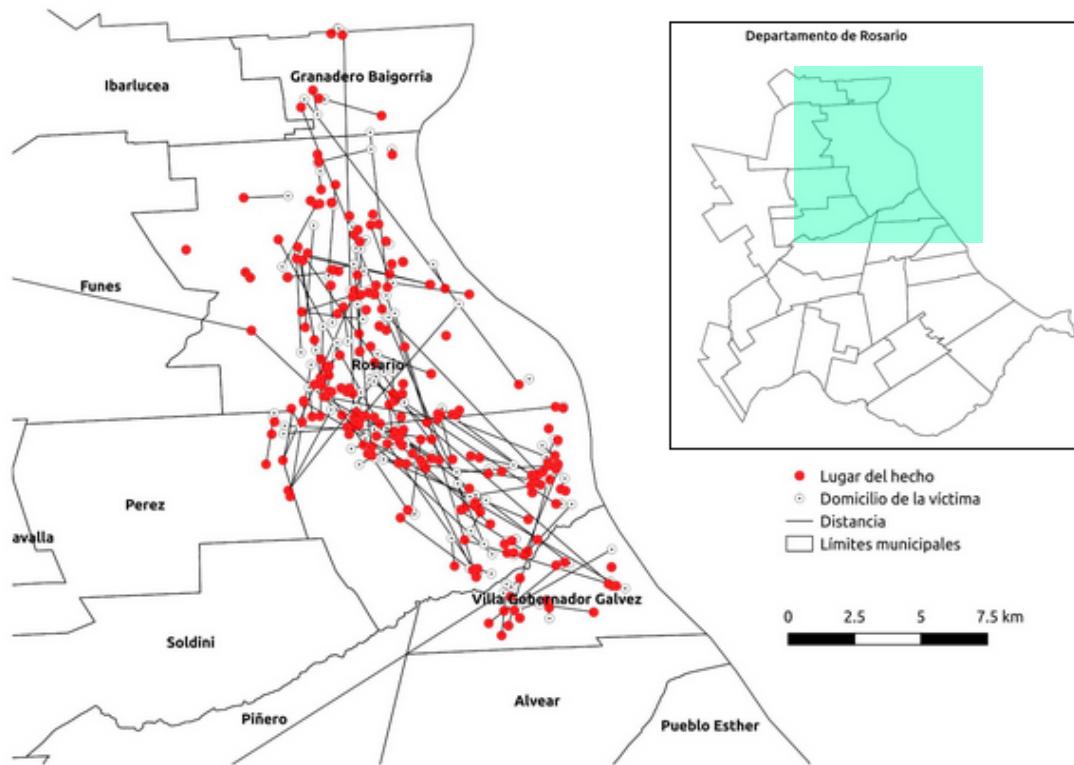
Destacan también las tasas de homicidios registradas para Pérez, Villa Gobernador Gálvez y Granadero Baigorria, que ascienden a entre 15 y 25 homicidios cada 100 mil habitantes según el caso. Se recomienda una lectura precavida de las tasas de homicidios en Piñero y Villa Amelia debido al tamaño poblacional contenido que presentan estas localidades (en ambos casos menor a 3 mil habitantes).

Gráfico 52. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2021.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 6, la totalidad de casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaban en esta misma ciudad (nueve de cada diez), mientras que algunos otros contaban con domicilio en las ciudades de Villa Gobernador Gálvez, Pérez o Granadero Baigorria. Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



En particular, en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Rosario, para 15 de los 206 homicidios que tuvieron lugar durante el año 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 7,3% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 189 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que más de la mitad de las víctimas de los homicidios en el año 2021 se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. Esta concentración resulta un poco menor que la observada para la ciudad de Santa Fe (64,3%). Para Rosario, la cifra se alza al 60,8% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Este número es mucho más bajo que el obtenido para Santa Fe (80,4%). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos localizaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo, cortando con esta tendencia al descenso, se acerca a la quinta parte del total.



Cifras similares se registraron en 2020, aunque la fracción de casos ocurridos en cercanías de los domicilios de las víctimas fue algo superior (66,4% a 1000 metros o menos de distancia) en detrimento de los casos ocurridos a más de 3000 metros de las residencias habituales (15,6%).

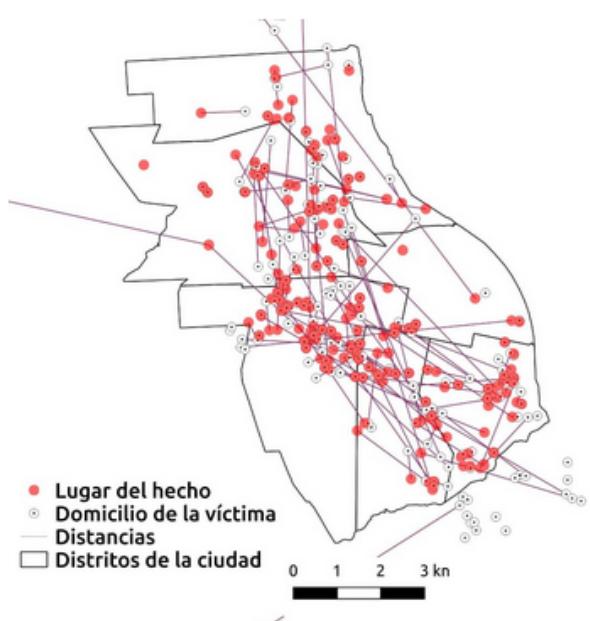
Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Año 2021.

Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	96	57,4%	101	53,4%
500 a 1000	15	9,0%	14	7,4%
1000 a 1500	10	6,0%	13	6,9%
1500 a 2000	8	4,8%	5	2,6%
2000 a 2500	6	3,6%	9	4,8%
2500 a 3000	6	3,6%	4	2,1%
Más de 3000	26	15,6%	43	22,8%
Total	167	100,0%	189	100,0%
Cantidad de s/d	3	1,8%	15	7,3%

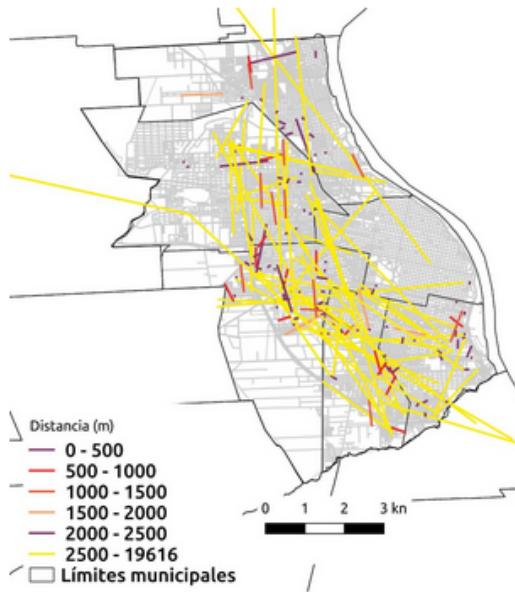
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial menor que el registrado en la ciudad de Santa Fe, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía en alguna localidad aledaña a la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini, aunque destacan concentraciones en los territorios ya mencionados (particularmente en los barrios Tablada, Grandoli y Gutiérrez en el extremo sur, y Vía Honda y Godoy sobre el oeste).

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



Mapa 8. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2021.



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2021. Se realizan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe durante el año 2021 es superior al registrado en 2017 y 2019, igual al de 2018 e inferior a los conteos de 2014, 2015 y 2016. En el departamento La Capital, la cantidad de homicidios en 2021 es la más baja desde el año 2014. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es menor a la de 2014, pero mayor a la del resto de los años.

- La provincia de Santa Fe finalizó el 2021 con una tasa de 10,05 homicidios por cada 100 mil habitantes. Para el departamento La Capital esta cifra es tres puntos porcentuales y medio superior, mientras que Rosario se posiciona ocho puntos porcentuales y medio por encima. Por segunda vez consecutiva desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital, territorio que históricamente presentó mayores niveles relativos de violencia letal. Tanto a nivel provincial como en el departamento La Capital, la tasa de homicidios del 2021 es inferior a la de 2020, mientras que en Rosario se aprecia un incremento.

- En cuanto a la evolución mensual, las cifras de diciembre son más contenidas que las de noviembre tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario y en el departamento La Capital. A nivel provincial las cifras más elevadas de víctimas se registraron en febrero y en noviembre (39) y la más baja en junio (19). La Capital coincide con la provincia en presentar a febrero como un mes crítico (11) y a junio como el período con menos casos (2). Para Rosario, enero y junio son los meses en los que se registró la menor cantidad mensual de homicidios (14), mientras que el mes de septiembre fue el más crítico del año (27).

- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital el porcentaje es un poco menor -siete de cada diez- y en Rosario la proporción se alza casi a nueve de cada diez casos.

- En la provincia de Santa Fe, nueve de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en 2021 son varones. Una situación similar se aprecia en el departamento Rosario; en La Capital la proporción es incluso apenas mayor. Tanto a nivel provincial como en La Capital, la proporción de



mujeres desciende sostenidamente desde 2017, mientras que en Rosario el porcentaje de mujeres permanece estable desde 2015.

- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2021. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y en la provincia. Se destaca en Rosario la tasa de mujeres muertas: duplica a la de La Capital.
- En cuanto a las edades de las víctimas, tanto a nivel provincial como en Rosario las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años. En el departamento La Capital, por su parte, los porcentajes más elevados corresponden a víctimas entre 15 y 19 años, lo que indica que la población victimizada es relativamente más joven que en los otros dos recortes territoriales.
- Para los grupos etarios más afectados a nivel provincial (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica alrededor de 25 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.
- Analizando la distribución de la violencia en grupos sociodemográficos conformados conjuntamente por género y edad, el grupo más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, seguidos muy de cerca por el de los varones de entre 25 y 29 años de edad, con tasas de homicidios que se ubican en torno a los 45 casos cada 100 mil habitantes.
- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 30 y los 34 años, en torno a 5 cada 100.000.
- Por otro lado, poco más de siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en lo que va del 2021 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario, y algo superior en La Capital.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para 2021 se observa que a nivel provincial uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En La Capital, en cambio, la porción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana es superior: supera los cuatro de cada diez casos. En Rosario, por su parte, es un tanto inferior incluso a la de la provincia, y se trata de una de las cifras más contenidas del período.
- Durante 2021 se registraron en todo el territorio de la provincia diez homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad.



La cifra es un poco más elevada que las de 2018, 2019 y 2020 y se posiciona lejos de las cifras registradas en los primeros años del período (2014 - 2017).

- Por otra parte, durante 2021 en la provincia de Santa Fe casi dos de cada tres homicidios tuvieron lugar en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es similar al registrado en los dos cortes departamentales analizados, aunque es levemente mayor en La Capital.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, el porcentaje de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales se ubica trece puntos porcentuales por encima del porcentaje de muertes en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, casi dos de cada tres homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos del 15% se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: seis de cada diez muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos de dos de cada diez en conflictos interpersonales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que estas dos últimas categorías contextuales en todos los recortes territoriales.

- En lo que va de 2021, en siete de cada diez casos ocurridos en la provincia se observa un componente de planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En La Capital, este indicador aparece en seis de cada diez casos, mientras que en Rosario se alza a tres de cada cuatro.

- Asimismo, en uno de cada tres casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario, casi la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital la fracción llega al 7,5%.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar evidencia en las investigaciones de que la víctima no era la destinataria principal del ataque en aproximadamente uno de cada diez casos, tanto a nivel provincial como en Rosario. En La Capital, este indicador se ubica algunos puntos porcentuales por debajo.



- Por otra parte, tanto en el departamento Rosario como en el departamento La Capital la mayor proporción de los homicidios tuvieron lugar en las ciudades cabecera -85,5% en Rosario y 77,5% en Santa Fe. La tasa de homicidios cada 100 mil habitantes fue más elevada en la ciudad de Rosario (20,51) que en la de Santa Fe (14,36).
- Finalmente, en relación con la territorialización de la violencia, se visualiza que en la ciudad de Santa Fe seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte; este valor crece al 80% si se considera un radio de 1000 metros. En Rosario, en tanto, la proporción de personas con domicilio a 500 metros o menos del lugar del homicidio es un poco más contenida, aunque supera la mitad de los casos. Si se considera un radio de mil metros la proporción llega a seis de cada diez.